

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

469-21

0 2 DIC 2021

Salta, Expediente Nº 12.452/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Abigail Alejandra GUZMAN L. U. Nº 617.333 y Rocio Belen SILVA L. U. Nº 616.291 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA EN ESCOLARES QUE ASISTEN A LA ESCUELA FRAY HONORATO PISTOIA. SALTA. CAPITAL AÑO 2021" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y la Co- Directora Lic. Judith María Laura CORREGIDOR cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fín de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para su ejecución.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D-Nº 255/20 - "Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD Nº 664/09 - "Reglamento de Tesis" CD Nº 211/20 "Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS Nº 070/20 "Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "

A way



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

469-21

0 2 DIC 2021!

Salta, Expediente Nº 12.452/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será " ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA EN ESCOLARES QUE ASISTEN A LA ESCUELA FRAY HONORATO PISTOIA. SALTA. CAPITAL AÑO 2021" presentado por las Srtas. Abigail Alejandra GUZMAN L. U. Nº 617.333 y Rocio Belen SILVA L. U. Nº 616.291, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y como Co-Directora a la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela

MIEMBRO SUPLENTE:

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Resolución Nº 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 24/11/2022).

Propr



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 469-21

0 2 DIC 2021

Salta, Expediente Nº 12.452/21

ARTICULO 5º: Publíquese y notifiquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ZO GONCALVEZ de OLIVEIRA retaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lie CARLOS ENRIQUE PORTAL Vicedecano

Paraitad de Ciencias de la Satud-UNSa